

EL MALEKU: LENGUA ERGATIVA

Lic. Víctor Sánchez C.

En mi artículo "Un análisis fonológico del maleku" (1978b) expongo el sistema fonológico de esta lengua, el cual ha servido de base para hacer las transcripciones de las cadenas por analizar. Para orientar al lector, permítasenos presentar, por lo menos, la descripción constitutiva de los fonemas que difieren del castellano:

/p/: bilabial, fricativo, sordo

/ŋ/: velar, nasal, sonoro

y, con el mismo propósito, citamos las siguientes reglas morfofonológicas:

1. TM obligatoria

/k/ → ŋ / -ye

2. TM obligatoria

/ye/ → e / ŋ -

Cada oración se presenta en su transcripción fonémica (serie a.) y segmentada morfológicamente (serie b.), además de su traducción. Las primeras son transformaciones de la serie b., una vez aplicadas las reglas 1. TM y 2. TM.

El corpus para el presente estudio se ha obtenido después de trabajar con el informante bilingüe Isidro Blanco, oriundo de Margarita y nacido en 1956, un promedio de cinco horas semanales durante el período que va de marzo a diciembre de 1978.

Un buen número de lenguas ha recibido el calificativo de lenguas ergativas. Este concepto está relacionado con las categorías transitivo, intransitivo, agente, paciente, entre otras. Se citan como ejemplo de lenguas ergativas el vascuence, el giorciano, el gumbaingar, el onondaga y otras más. En todas ellas hay dos maneras de expresar la función sujeto sobre la base de la calidad —transitiva o in-

transitiva— del comentario e, igualmente, se da una identidad formal en cuanto a la expresión del complemento objeto de una oración transitiva y el sujeto de una oración intransitiva. El maleku es un miembro más de este tipo de lenguas. Veamos:

1. a. (ni) ipáŋe

b. ni i pak ye
el ref. caminar no fut.
suj.
no erg.
3 pers.

c. El { camina }
{ caminó }

2. a. (ton) napáŋe

b. ton na pak ye
ref. caminar no fut.
suj.
no erg.
1 pers.

c. Yo { camino }
{ caminé }

3. a. (po) mipáŋe

b. po mi pak ye
usted ref. caminar no fut.
suj.
no erg.
2 pers.

c. Usted { camina }
{ caminó }

4. a. tónti ihatíye kóračía

b. ton ti i hati ye kóračía
yo erg. ref. cortar no fut. árbol
obj.
3 pers.

c. Yo { corto } un árbol
{ corté }

5. a. póti ihatiye kóračia
 b. po ti i hati ye kóračia
 usted erg. ref. cortar no fut. árbol
 obj.
 3 pers.
 c. Usted { corta } un árbol
 { cortó }

6. a. níti ihatiye kóračia
 b. ni ti i hati ye kóračia
 el erg. ref. cortar no fut. árbol
 obj.
 3 pers.
 c. El { corta } un árbol
 { cortó }

7. a. tónti ikuáñemaráma
 b. ton ti i kuak ye marama
 yo erg. ref. ver no fut. plural
 obj.
 3 pers.
 c. Yo los { veo }
 { vi }

Al comparar las oraciones anteriores se ve claramente que el morfema /ti/ que se pospone a los pronombres /ton/ 'yo', /po/ 'usted' y /ni/ 'él', establece una oposición formal a nivel de sujetos: oraciones cuyo sujeto tiene el morfema en referencia (4, 5, 6 y 7) y oraciones cuyo sujeto carece de él (1, 2 y 3). En consecuencia, hay dos maneras de señalar la función sujeto sobre la base de la naturaleza transitiva —sujetos marcados con el morfema /ti/— o intransitiva —sujetos sin ese señalamiento— del comentario. Llamaremos sujeto ergativo al primer tipo, sujeto no ergativo al segundo. Por otra parte, en vista de que los pronombres /ton/, /po/ y /ni/ son optativos en las oraciones de verbo intransitivo, la función distintiva está desempeñada, en última instancia, por los prefijos /i/, /na/ y /mi/ referentes a las personas gramaticales tercera, primera y segunda, respectivamente. En cuanto al plural, sólo la primera persona merece un estudio independiente (vid. infra p. 9).

Si tomamos los sujetos ergativos /tónti/ 'yo' (oraciones 4 y 7), /póti/ 'usted' (oración 5) y /níti/ 'él' (oración 6) como entornos sintácticos, es decir, como primer constituyente de una oración (FN sujeto) e introducimos en ese entorno las oraciones 1.a. (ni) ipáne, 2.a. (ton) napáne y 3.a. (po) mi-pane bajo la condición de segundo constituyente

(FV comentario) y evitando la reflexividad, tenemos las siguientes oraciones:

8. a. tónti (ni) ipáne
 b. ton ti ni i pak
 yo erg. él ref. caminar
 ye obj.
 no fut. 3 pers.

- c. Yo lo { encamino }
 { encaminé }

9. a. póti (ni) ipáne
 b. po ti ni i pak
 usted erg. él ref. caminar
 ye obj.
 no fut. 3 pers.

- c. Usted lo { encamina }
 { encaminó }

10. a. níti (ni) ipáne
 b. ni ti ni i pak ye
 él erg. él ref. caminar no fut.
 obj.
 3 pers.

- c. El lo { encamina }
 { encaminó } (no hay reflexividad)

11. a. póti (ton) napáne
 b. po ti ton na pak
 usted erg. yo ref. caminar
 ye obj.
 no fut. 1 pers.

- c. Usted me { encamina }
 { encaminó }

12. a. níti (ton) napáne
 b. ni ti ton na pak ye
 él erg. yo ref. caminar no fut.
 obj.
 1 pers.

- c. El me { encamina }
 { encaminó }

13. a. tónti (po) mipáne
 b. ton ti po mi pak ye
 yo erg. usted ref. caminar no fut.
 obj.
 2 pers.

- c. Yo lo { encamino } (a usted)
 { encaminé }

Respecto de estas nuevas oraciones hay que anotar dos hechos fundamentales:

I. Los pronombres complemento objeto /ton/, /po/ y /ni/, si aparecen, no van seguidos del morfema /ti/; este fenómeno ya fue observado cuando funcionan como sujetos no ergativos.

II. El carácter optativo de los pronombres anteriores, al igual que en la función sujeto de una oración intransitiva, hace que los prefijos referentes a las personas gramaticales /na/ 'primera persona', /mi/ 'segunda persona' e /i/ 'tercera persona', desempeñen, con toda propiedad, la función pronominal de complemento objeto. Esto mismo se destacó al referirnos a la función sujeto no ergativo.

Los dos aspectos mencionados anteriormente nos han permitido comprobar que en el maleku hay una identidad formal entre el sujeto de una oración intransitiva y el complemento objeto de una oración transitiva, cumpliéndose con el segundo requisito de las lenguas ergativas.

Nuestra tesis se reafirma al establecer la lengua en estudio una correlación de prefijos referentes al sujeto, de acuerdo con la índole ergativa o no ergativa de él:

Morfemas referentes

	Suj. ergat.	Suj. no ergat.
1 pers.	—rã—	na—
2 pers.	—rpa—	mi—
3 pers.	—rĩ—	i—
	Vt.	Vi.

Las oraciones 1, 2 y 3 del presente estudio sirven como ejemplo de prefijos referentes a un sujeto no ergativo. Vamos a mostrar el funcionamiento de los referentes de la primera columna:

14. a. arãkuáñe
 b. a rã kuak ye
 ref. ref. ver no fut.
 obj. suj.
 3 pers. erg.
 1 pers.
 c. Yo lo {veo}
 {vi}

15. a. irpakuáñe
 b. i rpa kuak ye
 ref. ref. ver no fut.
 obj. suj.
 3 pers. erg.
 2 pers.
 c. Usted lo {ve}
 {vio}
16. a. irĩkuáñe
 b. i ri kuak ye
 ref. ref. ver no fut.
 obj. suj.
 3 pers. erg.
 3 pers.
 c. El lo {ve}
 {vio}
17. a. mirĩkuáñe
 b. mi rĩ kuak ye
 ref. ref. ver no fut.
 obj. suj.
 2 pers. erg.
 3 pers.
 c. El lo {ve} (a usted)
 {vio}
18. a. maãrãkuáñe
 b. ma rã kuak ye
 ref. ref. ver no fut.
 obj. suj.
 2 pers. erg.
 1 pers.
 c. Yo lo {veo} (a usted)
 {vi}

Esas oraciones son transitivas. Los enunciados 14, 15 y 16 tienen como complemento objeto una tercera persona, cuyo morfema referente es /i/. Pero, ¿qué ha pasado en la oración 14? Tengamos presente esa pregunta. En la oración 17 el complemento objeto es la segunda persona, expresado por el prefijo referente /mi/; en la oración 18 tenemos el mismo complemento objeto —segunda persona—, pero el morfema referente es /ma/, en apariencia. En principio, los enunciados 14 y 18 rompen el sistema de igualdad formal entre sujeto no ergativo y complemento objeto. He aquí nuestra interpretación: Las construcciones /arãkuáñe/ 'yo lo {veo}' y /maãrãkuáñe/ 'yo lo {veo} (a usted)' {vi}

son resultado de un cambio morfofonológico de las cadenas bases /iṛākuáne/ y /miṛākuáne/, de acuerdo con las siguientes reglas de pronunciación:

TM obligatoria

- a. I → $\left[\begin{array}{c} i \\ a / - \tilde{r}a \end{array} \right]$
- b. mI → $\left[\begin{array}{c} mi \\ ma / - \tilde{r}a \end{array} \right]$

Sobre la base de estas reglas el morfofema $\{I\}$ tiene dos alomorfos /i ~ a/; el morfofema $\{mI\}$ también tiene dos alomorfos /mi ~ ma/. Se trata, en última instancia, de la misma regla: una asimilación regresiva parcial a distancia.

En resumen, se han encontrado los dos caracteres específicos de las lenguas ergativas:

1. La homonimia —habiéndose escogido los pronombres personales, en particular los morfemas referentes, para señalarla— entre el sujeto no ergativo y el complemento objeto: /na/, /mi/ e /i/, para la primera, segunda y tercera persona respectivamente.

2. Las dos formas de expresar la función sujeto: sujeto ergativo, que recurre al morfema /ti/ para su estilización, y sujeto no ergativo, el cual no hace uso de ese recurso. Esta oposición se consolida, según hemos creído demostrar, a nivel de los morfemas referentes (vid. supra p. 6).

En cuanto al plural, lo único que merece especial atención es la primera persona; aquí se toma en cuenta la extensión del 'nosotros' respecto de la inclusión o exclusión del oyente: /tótiki/, en el primer caso; /tói (maráma)/, en el segundo. El pronombre /tói (maráma)/ —al igual que /ton/ 'yo'— tiene los morfemas referentes /ṛā/ o /na/, según sea sujeto ergativo o no ergativo, respectivamente. Por su parte, el pronombre /tótiki/ 'nosotros incluyente' presente los morfemas referentes /ri/ y /ma/ para las funciones sujeto de oración transitiva y sujeto de la intransitiva, en ese orden. Ejemplifiquemos:

19. a. (tótiki) maṗáṇe
 b. tótiki ma ṗak ye
 nosotros ref. caminar no fut.
 incluyente suj.
 no erg.
 1 pers. pl.
 incluyente
 c. Nosotros caminamos (pres. o pas.) (y usted)
20. a. (tótiki) iriṗáṇe
 b. tótiki i ri ṗak
 nosotros ref. ref. caminar
 incluyente obj. suj.
 3 pers. erg.
 1 pers. pl.
 incluyente
 ye
 no fut.
 c. Nosotros lo encaminamos (pres. o pas.)
 (y usted)

Ahora procedemos a mostrar la homonimia sujeto no ergativo / complemento objeto. El carácter optativo de /tótiki/, como en los otros pronombres, erige al morfema referente como recurso esencial de su identificación, cuya función sujeto no ergativo o complemento objeto está determinada por la posición en el sintagma. Por eso tenemos las siguientes oraciones:

21. a. maṗáкто
 b. ma ṗak to
 ref. caminar futuro
 suj.
 no erg.
 1 pers. pl.
 incluyente
 c. Caminaremos (usted y nosotros)
22. a. mariṗáкто
 b. ma ṛi ṗak to
 ref. ref. caminar futuro
 obj. suj.
 1 pers. pl. erg.
 incluyente 3 pers.
 c. El nos encaminará (a usted y a nosotros)

De esta forma se ha llegado a completar el sistema de referentes; como en la primera persona del plural se produce una distinción entre un nosotros inclusivo o exclusivo del oyente, conviene ampliar el cuadro de la página 6 en estos términos:

Morfemas referentes

		suj. ergat.	suj. no ergat. o compl. obj.
1 ^{era} . pers.	incl.	-ri-	ma-
	no incl.	-ra-	na-
2 ^{da} . pers.		-rpa-	mi (1)
3 ^{era} . pers.		-rĩ-	i (1)

Comprobada la veracidad del estudio "El maleku: lengua ergativa", antes de concluir, conviene hacer hincapié en la índole superficial de este fenómeno: determinada categoría de verbo exige cierta particularidad del sujeto, mientras que otra categoría verbal pide un comportamiento diferente del sujeto.

NOTAS

(1) Véase p. 8, TM obligatoria.

BIBLIOGRAFIA

- COMRIE, B.: "El ergativo: variaciones sobre un tema" (traducción de Irma González Murillo para el curso Seminario de Actualización, Sección de Lingüística, Escuela de Filología, Universidad de Costa Rica), University of Cambridge, Cambridge, 1972.
- CONSTENLA, A.: *La lengua guatusa: fonología, gramática y léxico* (tesis de licenciatura). Sin editorial. Universidad de Costa Rica. 1975.

- CHOMSKY, N.: *Aspectos de la teoría de la sintaxis*, Madrid, Gredos, 1968.
- *Estructuras sintácticas*, México, Siglo XXI, 1975.
- GLEASON, H. A.: *Introducción a la lingüística descriptiva*, Madrid, Gredos, 1975.
- HOCKETT CH.: *Curso de lingüística moderna*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1976.
- LANGACKER, R.: *Fundamentals of Linguistic Analysis*, New York, Harcourt Brace Jovanovich, Inc., 1972.
- MARTINET, A.: *La lingüística sincrónica*, Madrid, Gredos, 1968.
- SANCHEZ, V.: "Un análisis fonológico del maleku" en *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*. Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio". Editorial Universidad de Costa Rica (saldrá en el segundo semestre de 1979).

